

Junta Central de la  
Federación Araucana  
Antonio Váras 1137  
Temuco.



Nº. 1099.

**PIDEN QUE SE COMPLETE LA HABILITACION DEL CEMENTERIO INDIGENA QUE MENCIONAN, POR LAS RAZONES QUE EXPRESAN.**

TEMUCO, 18 de Abril de 1940.-

Señor Gobernador:

Manuel Aburto Panguilef, Presidente de la "Federación Araucana" y "Comité Ejecutivo del Congreso Araucano", domiciliado en Antonio Váras 1137 de ésta ciudad de Temuco, de acuerdo con don José Niguel Aburto Panguilef, actual jefe de la reducción de Nuyén, Comuna de Loncoche, departamento de Villarrica, a US. con el debido respeto, digo:

Conforme el acuerdo oficial de la mencionada reducción de Nuyén, Comuna de Loncoche, departamento de Villarrica, tomado en la reunión del 31 de Marzo próximo pasado, por la cual me autorizaron, tanto como miembro de dicha reducción, y como Presidente de dichas entidades, para pedir que se complete la habilitación del Cementerio Indígena de ella, situado en el lugar "Nuyén", de la mencionada Comuna de Loncoche, vengo en pedirle ante la primera autoridad del digno cargo de US., a fin de que, a su vez, se digno pedirle ante la autoridad que corresponda, petición que formulamos los indígenas, de acuerdo con las citadas organizaciones, porque el actual Oficial del Registro Civil de la Circunscripción de Loncoche, ha dicho a don Manuel Nitrihual Aburto, con fecha 15 de Marzo, según la cuenta del 17 del mismo mes al Presidente infrascripto, que ese Cementerio no está reconocido legalmente.- Al formular ésta petición, manifestamos a US., y por su inter-



COMITÉ EJECUTIVO  
DEL CONGRESO ARAUCANO  
OFICINAS  
LONCOCHE-CASILLA  
TEMUCO-CASILLA  
★ CHILE ★

PIDEN QUE SE COMPLETE LA HABILITACION DEL CEMENTERIO INDIGENA QUE MENCIONAN, POR LAS RAZONES QUE EXPRESAN.

TEMUCO, 13 de Abril de 1940.-

Señor Gobernador:

Manuel Aburto Panguilef, Presidente de la "Federación Araucana" y "Comité Ejecutivo del Congreso Araucano", domiciliado en Antonio Váras 1187 de ésta ciudad de Temuco, de acuerdo con don José Miguel Aburto Panguilef, actual jefe de la reducción de Nuyén, Comuna de Loncoche, departamento de Villarrica, a US. con el debido respeto, digo:

Conforme el acuerdo oficial de la mencionada reducción de Nuyén, Comuna de Loncoche, departamento de Villarrica, tomado en la reunión del 31 de Marzo próximo pasado, por la cual me autorizaron, tanto como miembro de dicha reducción, y como Presidente de dichas entidades, para pedir que se complete la habilitación del Cementerio Indígena de ella, situado en el lugar "Nuyén", de la mencionada Comuna de Loncoche, vengo en pedirle ante la primera autoridad del digno cargo de US., a fin de que, a su vez, se digna pedirle ante la autoridad que corresponda, petición que formulamos los indígenas, de acuerdo con las citadas organizaciones, porque el actual Oficial del Registro Civil de la Circunscripción de Loncoche, ha dicho a don Manuel Nitrihual Aburto, con fecha 15 de Marzo, según la cuenta del 17 del mismo mes al Presidente infrascripto, que ese Cementerio no está reconocido legalmente.-Al formular ésta petición, manifestamos a US., y por su intermedio, a las autoridades Sanitarias, que el Cementerio de la referencia está habilitado de hecho dentro de las buenas costumbres



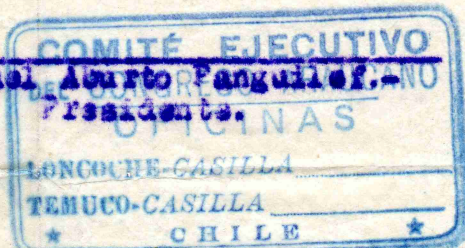
y creencias religiosas de nuestra Raza, y sólo falta que se haga legalmente, y para ésto nos permitimos hacer presente a US. y de mas autoridades, que ese sitio sagrado está cerrado y bajo llave, y está a cargo del encargado don Manuel Nitrihuai Abarto, por ser un Cementerio de hecho de dichos hijos de la raza desde tiempos inmemoriales, donde yáuen los réetos de los Caciques de la familia Leñicuan, Califucuan, Nahuelcuan, Huenualia, Huentemi-  
lia, Millafilo, Abarto y otros de la mencionada redución, de cu-  
yos Cacicatos, que constan en los archivos de la Intendencia de Valdivia, especialmente, respecto de don Luis Abarto Ayñamco, don Bernardo Abarto Huanocua y Remijio Abarto, derivan dicha Federación Araucana y Congreso Araucano, que han defendido los intereses de la Araucanía por más de veinte años, y siguen defen-  
diéndolas hasta hoy.

Al pedir que se complete ésta habilitación, nos ofrecemos cum-  
plir con todas las exigencias necesarias, y hacemos presente que  
tiene una superficie de 60 metros de largo y otro tanto de an-  
cho, y queda ubicado al rededor de dos leguas al Norte de ese  
pueblo de Loncoche.

En consecuencia, ruego a US. trasladar ésta petición a la au-  
toridad que corresponda, para su trámite legal y fines consiguie-  
tas.

Saludara US.

~~Manuel Abarto Panguilef. -  
Presidente.~~



AL SEÑOR

GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO  
DE VILLARRICA,

LONGOCHÉ.